



15 JUN 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 186-2015-INPE/P

Lima, 15 JUN 2015

VISTOS, el Oficio N° 01049-2015-INPE/09.01 de fecha 15 de junio de 2015, de la Unidad de Recursos Humanos y el Acta de Acuerdo de fecha 02 de junio de 2015 del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Instituto Nacional Penitenciario; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole al SERVIR la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público; y, a través del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó su Reglamento, disponiéndose que las entidades públicas aprueben un Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado, debiendo SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado Plan;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo de 2011, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR/PE de fecha 11 de noviembre de 2011; se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP", que regula el desarrollo de los diagnósticos de conocimientos de las personas al servicio del Estado de los Sistemas Administrativos del Estado;

Que, con Resolución Presidencial N° 705-2011-INPE/P de fecha 27 de setiembre de 2011, se oficializó la conformación del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado, del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 710-2011-INPE/P de fecha 28 de setiembre de 2011, se aprobó el "Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del Instituto Nacional Penitenciario 2012 - 2016";

Que, con Resolución Presidencial N° 312-2014-INPE/P de fecha 21 de agosto de 2014, se constituyó el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Instituto Nacional Penitenciario al servicio del Estado;

Que, según Resolución Presidencial N° 033-2015-INPE/P de fecha 29 de enero de 2015, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas 2015 (PDP) del Instituto Nacional Penitenciario al servicio del Estado; modificada por la Resolución Presidencial N° 115-2015-INPE/P de fecha 23 de marzo de 2015,

Que, mediante Oficio N° 01049-2015-INPE/09.01 de fecha 15 de junio de 2015, el Jefe de la Unidad Recursos Humanos, eleva el Acta de Acuerdo de fecha 02 de junio del 2015, a través del cual, el Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Instituto Nacional Penitenciario, acuerda modificar la denominación de la Acción de Capacitación del PDP Anualizado 2015 de Sede Central, para la Unidad de



15 JUN 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



Contabilidad y Tesorería, así también la inclusión de la maestría en Riesgo Psicosocial para los servidores de la Dirección de Tratamiento Penitenciario.



Que, en ese contexto a fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, resulta necesario expedir el acto resolutorio tendiente a modificar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2015 con financiamiento, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 033-2015-INPE/P, de fecha 29 de enero de 2015, y sus modificatorias;



Contándose con las visaciones de la Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos; y,



De conformidad, con lo establecido en el Decreto Legislativo N°654, Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Directiva N°001-2011-SERVIR/GDCR, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, y sus modificaciones, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Ley N°30057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Resolución Suprema N° 149-2014-JUS, Resolución Suprema N° 083-2015-JUS.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el Plan de Desarrollo de las Personas PDP – 2015 con Financiamiento de la Sede Central aprobado mediante Resolución Presidencial N° 033-2015-INPE/PE de fecha 28 de enero de 2015, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- MANTENER, subsistentes los demás extremos de la Resolución Presidencial N° 033-2015-INPE/PE de fecha 28 de enero de 2015 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.



ARTÍCULO 4°.- DISTRIBUIR, copia de la presente Resolución a la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR e instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



JULIO CÉSAR MAGAN ZEVALLOS
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

15 JUN 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Abog. FERNANDO TORRES MEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP 2015 - SEDE CENTRAL - ACCIONES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA	TAREA	ACCIONES DE CAPACITACION	MODALIDAD	OBJETIVOS	PARTICIPANTES /AREAS	N° DE PARTICIPANTES	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	PRESUPUESTO TOTAL	META PRESUPUESTAL	UNIDAD (personas)
SEDE CENTRAL	Tarea 2	Sistema Financiero Gubernamental Administrativo Tesorería	Curso	Implementar recomendaciones para la presentación de los Estados Presupuestarios y Financieros 2016	UCT	17				X								6,348.40	RDR	373.44
PRESUPUESTO						17												6,348.40		373.44

TAREA 1:
TAREA 2:
TAREA 3:

Formulación y Aprobación del PDP 2015.
Capacitación al personal del Área Administrativa.
Capacitación para el Fortalecimiento de la Ética y los Valores Institucionales

LEYENDA: OGA
UP/AM
UP

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PLANEAMIENTO
UNIDAD DE PRESUPUESTO
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

CPAD COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTARIOS
OYM EQUIPO DE ORGANIZACIÓN Y METODOS
UCT UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
CINCEP CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS Y PENITENCIARIOS





INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

"Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



15 JUN 2015
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. FERNANDO MOSES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP 2015 - SEDE CENTRAL - PRESUPUESTO POR RESULTADOS

UNIDAD EJECUTORA	TAREA	ACCIONES DE CAPACITACION	MODALIDAD	OBJETIVOS	PARTICIPANTES /ÁREAS	N° DE PARTICIPANTES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTO TOTAL	META PRESUPUESTAL	UNIDAD (persona)
SEDE CENTRAL	Tarea 2	Continuación de Maestría en Psicología con mención en Gestión del Riesgo Psicosocial (aprobada en RPN° 289-2014-INPE/P)	Maestría	Desarrollar las capacidades y habilidades para el abordaje e intervención en la población penitenciaria, a través de un programa de estudios en maestría con mención en Gestión del Riesgo Psicosocial para la seguridad ciudadana, basada en enfoque de competencias psicosociales.	Personal de la Dirección de Tratamiento (Ley N° 29709)	10					X							32,480.00	RO	3,248.00
PRESUPUESTO																		32,480.00		3,248.00

- TAREA 1: Formulación y Aprobación del PDP 2015.
- TAREA 2: Capacitación al personal de Tratamiento Penitenciario.
- TAREA 3: Capacitación al personal de Seguridad Penitenciaria.
- TAREA 4: Capacitación al personal de Medio Libre.

